FECHA DE CORTE

30-ABR

INFORME PAAC

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

PRIMER · MONITOREO DEL · PAAC 2022.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

OFICINA DE PLANEACION DE LA PGN

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Informe Monitoreo
Plan Anticorrupción
y Atención al Ciudadano 2022

Primer Monitoreo
Corte enero a abril 2022

www.procuraduria.gov.co

Jefe de Planeación
Vanessa Velez Bedoya

Elaboró:
Oficina de Planeación

Contribución Especial:

Suly Samira Cerón Salas	Asesor
Sara Lorena Garcés Vega	Asesor
Lucy Margarita Osorio M.	Asesor
Amina Astrid Carabaño Plazas	Contratista
Mongui Gutierrez Vargas	Contratista
Lina Andrea Cordon Palencia	Contratista

Presentación

De acuerdo con lo estipulado en el art. 73 de la ley 1474 de 2011, la Procuraduría General de la Nación "PGN" formuló el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano "PAAC" para la vigencia 2022, el cual tiene como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en la estrategia de seguimiento, como también, dar a conocer a la ciudadanía y demás grupos de interés las iniciativas y actividades adelantadas por la entidad en materia de sus 6 componentes:

Gráfico 1: Componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC)

El presente informe resume los principales resultados del Plan de monitoreo - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano "PAAC" 2022 diseñado y desplegado para el primer cuatrimestre.

Adicionalmente, muestra el resultado de las acciones adelantadas por cada dependencia frente a sus responsabilidades en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano "PAAC", como también, la gestión de la Oficina de Planeación para la consolidación de la misma. Dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1081 de 2015 en su artículo 2.1.4.6. que de manera explícita señala "… el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano."

Por lo anterior, este informe se desarrolla en tres partes así:

1. En la primera parte se presentan los principales resultados frente a la metodología implementada para el monitoreo, aquí se presenta el alcance de la sensibilización y las asesoría realizada para el desarrollo de las actividades del plan de monitoreo llevadas a cabo a lo largo del mes de abril de 2022.

2. En la segunda parte, se realiza un breve balance sobre la entrega de información correspondiente a los avances frente al PAAC 2022 por parte de todos los procesos y dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

3. Como tercera y última parte, se presenta el análisis de los Riegos y el avance del PAAC en todos sus 6 componentes y finalizando con recomendaciones.

1 Metodología Del Monitoreo

Se desarrolló una matriz en formato Excel dividida según la programación de ejecución con corte a 20 de abril, en la que se incluyeron las actividades que componen la estructura de los seis componentes del PAAC e identificando los responsables de cada una de ellas.

Adicionalmente, se desarrollaron ocho sensibilizaciones que fueron convocadas mediante correo electrónico a todos los enlaces, jefes del nivel central y jefes de nivel territorial respectivamente, donde se presentó el paso a paso sobre el diligenciamiento de las matrices establecidas para el monitoreo del PAAC y las fechas de entrega del reporte. Dentro del mismo, se remitió el link para ingresar a la carpeta SharePoint. El cual, se encuentra identificada con su respectivo proceso, y las dos matrices diseñada para que fuese diligenciada y remitida con las evidencias del avance de cada actividad a la Oficina Asesora de Planeación para posteriormente consolidar el respectivo monitoreo.

Continuamente, se dio asesoría a los diferentes enlaces y grupos de la entidad para el diligenciamiento de las matrices de cada uno de los procesos, registrando 70 atenciones vía Teams, como también, se remitieron correo de alerta al incumplimiento de las entregas del reporte con apoyo de la Oficina de Control Interno. De igual manera, se remitieron memorandos por parte de la Oficina de Control Interno y en donde la Oficina de Planeación diseñó un nuevo link y un correo con los datos de las áreas que no reportaron y las que tenían información incompleta, alcanzando un nivel de ingreso a la plataforma SharePoint de 2120 registros . Logrando así un nivel de cumplimiento con corte a 20 de abril a nivel central y territorial del 60%.

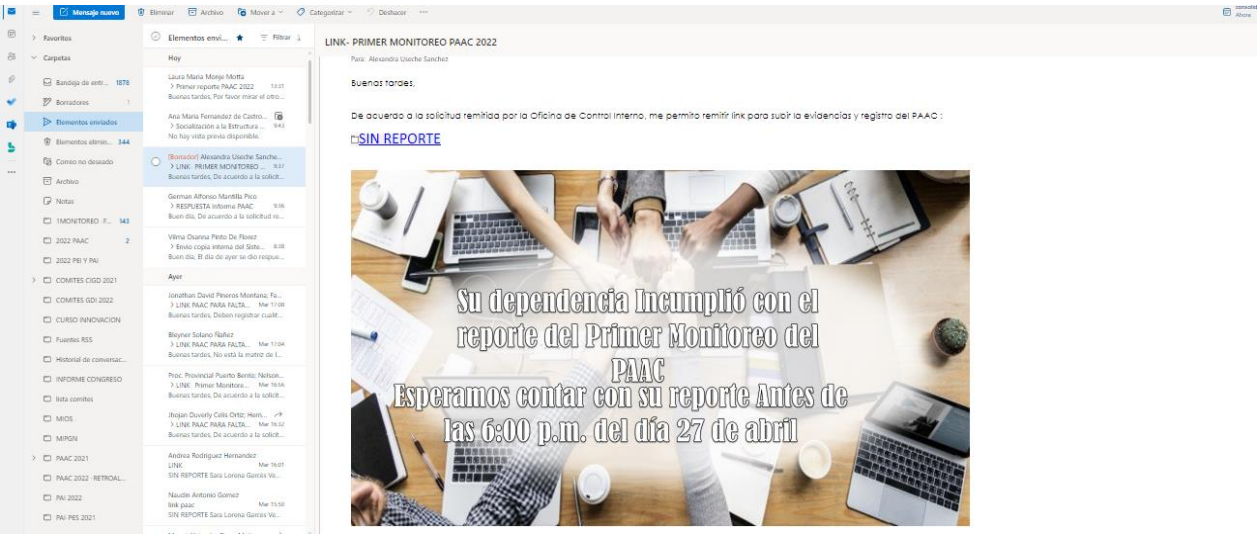

Gráfico 2: Correo de alerta incumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC)

Adicionalmente, se diseñó un cuadro de datos el cual discrimina las actividades programadas por todas las dependencias tanto de nivel central, como regional y provincial, con la respectiva identificación del componente y el subcomponente al cual pertenece; así mismo, se establece una columna de cumplimiento en donde de 0 a 49% es zona baja con color rojo, de 50 a 79% zona media con color amarillo, y de 80 a 100% zona alta con color verde, dependiendo del grado de avance en torno al total del cumplimiento.

Gráfico 3: Medición porcentual del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC)

Para este cuatrimestre, se solicitaron únicamente las actividades que tenían una ejecución dentro del periodo de evaluación identificándolos como: "avance programado", delimitadas por un valor porcentual según el nivel de cumplimento establecido para el corte del monitoreo.

Lo anterior, permite que al reportar el avance las dependencias puedan identificar con facilidad el nivel de cumplimiento de los componentes del PAAC y verse reflejado mediante color roja, verde o amarillo.

2 CUMPLIMIENTO DEL REPORTE

El reporte de información por parte de cada uno de los procesos se realizó a través de la herramienta Microsoft SharePoint®. En la que cada uno debía diligenciar un formato para el seguimiento de la Matriz de Riesgo (componente 1) y otro formato, para los componentes del 2 al 6.

Gráfico 4: Evaluación de Avance al Plan de Monitoreo Según Tipo de Procesos

Como resultado del primer monitoreo de la información suministrada por parte de cada uno de los subprocesos de nivel central evaluados durante el cuatrimestre, se logró cumplir con el 59% de reportes con la entrega de las dos matrices suministradas, como fue componente uno (Gestión de Riesgo) y los componentes del 1 al 6. Así las cosas, se logró consolidar un total de 39 reportes, de las 56 revisados.

Por otra parte, se realizó el monitoreo de las 83 oficinas distritales, regionales y provinciales de la entidad, encontrando como resultado, la recepción de 43 matrices, en la entrega de la información completa sobre sus avances frente al primer componente del PAAC (Gestión de Riesgo), como también, el avance de su gestión frente a los componentes 2 al 6 del PAAC logrando un cumplimiento del 52% en el reporte.

Gráfico 5: Número de entrega matrices de monitoreo regionales y provinciales

Es importante resaltar, que tanto a nivel central como regionales se presentó la necesidad de mejorar en el diligenciamiento de las matrices y la calidad de la información presentada, solicitando a 9 regionales y 6 dependencias de nivel central ajustar la información.

A continuación, las Tablas resumen el reporte de información de los componentes del PAAC según el responsable de cada proceso. Cada una de ellas presenta en su columna final el estado de entrega en la información así:

I. Se relacionan las dependencias y regionales que presentaron las matrices solicitadas, se identificaran con color verde y la palabra "cumplió"
II. Se relacionan las dependencias y regionales que presentaron las matrices solicitadas, pero su información no fue completa. Así como se describe en la columna observación y la palabra "incompleto" de color azul
III. Se relacionan las dependencias y regionales que NO presentaron las matrices solicitadas en la fecha establecida del 20 de abril, identificándolas con color rojo y la palabra "No Presenta"

Tabla 1: Reporte de Cumplimiento en Avance de los componentes PAAC

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	DEPENDENCIA	CUMPLIERON CON LA ENTREGA DE TODO EL REPORTE DEL PAAC CON CORTE A 20 DE ABRIL DEL 2022
MISIONAL	Disciplinario	Primera Para La Contratacion Estatal	CUMPLIO
MISIONAL	Disciplinario	Segunda para la Vigilancia Administrativa	CUMPLIO
MISIONAL	Disciplinario	Auxiliar Asuntos Disciplinarios	CUMPLIO
MISIONAL	Disciplinario	Economía y Hacienda Pública	CUMPLIO
MISIONAL	Disciplinario	Delegada Para La Fuerza Pulbica Y Policia Judicial	CUMPLIO
MISIONAL	Disciplinario	Vigilancia Administrativa para Asuntos Sociales y paz	CUMPLIO
MISIONAL	Disciplinario	Delegada Para La Defensa De Los Derechos Humanos	CUMPLIO
MISIONAL	Intervención	Procuraduría Auxiliar Para Asuntos Constitucionales	CUMPLIO
MISIONAL	Intervención	Conciliación Extrajudicial en lo Contencioso Administrativo	CUMPLIO
MISIONAL	Intervención	Cuarta Ante el Consejo de Estado	CUMPLIO
MISIONAL	Intervención	Cuarta para la investigación Juzgamiento Penal	CUMPLIO
MISIONAL	Intervención	Intervención Ante Jep	CUMPLIO
MISIONAL	Intervención	Ministerio publico en asusntos penales	CUMPLIO
MISIONAL	Intervención	Primera Delegada Ante El Consejo De Estado	CUMPLIO
MISIONAL	Intervención	Quinta Consejo Estado	CUMPLIO
MISIONAL	Intervención	Segunda para la Casación Penal	CUMPLIO
MISIONAL	Preventivo	Delegada Para Asuntos Ambientales Y Agrarios	CUMPLIO
MISIONAL	Preventivo	Asuntos Civiles y Laborales	CUMPLIO
MISIONAL	Preventivo	Asuntos Étnicos	CUMPLIO
MISIONAL	Preventivo	Defensa De Los Derechos De La Infancia, La Adolescencia, La Familia Y Las Mujeres	CUMPLIO
MISIONAL	Preventivo	Defensa Del Patrimonio Público, La Transparencia Y La Integridad	CUMPLIO
MISIONAL	Intervención	Segunda Distrital	CUMPLIO
MISIONAL	Preventivo	Asuntos de la restitución	CUMPLIO
Apoyo	Relatoria	Grupo De Relatoria	CUMPLIO
Apoyo	Financiera	División Financiera	CUMPLIO
Apoyo	Control Interno Disciplinario	Veeduría	CUMPLIO
Apoyo	Atención al ciudadano	Registro de Sanciones y Causas de inhabilidad SIRI	CUMPLIO
Apoyo	Administración de Recursos y Seguridad	Grupo De Muebles Y Servicios Administrativos (Admón. De Vehículos)	CUMPLIO
Apoyo	Adquisición de bienes y servicios	Grupo De Contratación	CUMPLIO
Evaluación	Mejoramiento continuo	Oficina de Planeación	CUMPLIO
Evaluación	Evaluación Institucional	Oficina de Control Interno	CUMPLIO
Estratégico	Comunicaciones	Oficina De Prensa	CUMPLIO
Estratégico	Gestión De Tecnologías De La Información	Tecnologia	CUMPLIO
Estratégico	Direccionamiento y planeación institucional (DP)	Oficina de Planeación	CUMPLIO
Estratégico	Talento Humano	Oficina De Selección Y Carrera	CUMPLIO
Estratégico	Talento Humano	División De Gestión Humana	CUMPLIO
Estratégico	Conocimiento e innovación	Instituto de Estudios del Ministerio Publico (IEMP)	CUMPLIO
Estratégico	Direccionamiento y planeación institucional (DP)	Gestión de Cooperación Internacional	CUMPLIO

Tabla 2: Reporte de Avances Incompletos en los componentes PAAC

DEPENDENDCIA	ESTADO CON CORTE A 20 DE ABRIL	OBSERVACION
Procuraduría Regional De Choco	INCOMPLETO	SIN REPORTE DE RIESGOS Y PAAC SIN EVIDENCIAS
Procuraduría Regional Casanare	INCOMPLETO	SIN REPORTE DE PAAC
Procuraduría Provincial De Garzón	INCOMPLETO	SIN REPORTE DE RIESGOS
Procuraduría Regional De Vichada	INCOMPLETO	SIN REPORTE DE RIESGOS
Procuraduría Provincial De Buga	INCOMPLETO	SIN REPORTE DE RIESGOS
Procuraduría Provincial de Magangué	INCOMPLETO	SIN EVIDENCIAS DE RIESGOS
Procuraduría Regional De Vaupes	INCOMPLETO	SIN EVIDENCIAS DE RIESGOS Y SIN REPORTE DE PAAC
Procuraduría Provincial De Yarumal	INCOMPLETO	SIN REPORTE CUALITATIVOS DE RIESGOS Y PAAC
Segunda Ante Consejo De Estado	INCOMPLETO	SIN REGISTRO COMPLETO DE PAAC
Moralidad Pública	INCOMPLETO	SIN REPORTE CUALITATIVOS DE RIESGOS Y PAAC
Dirección Nacional de Investigaciones Especiales	INCOMPLETO	SIN REGISTRO DE PAAC
Segunda para la Contratación Estatal	INCOMPLETO	SIN REPORTE CUALITATIVOS DE RIESGOS Y PAAC
Primera Distrital	INCOMPLETO	SINEVIDENCIAS DE RIESGOS Y SIN PAAC
Delegada para la Vigilancia Administrativa y Judicial,	INCOMPLETO	SIN REPORTE DE RIESGOS

Tabla 3: Reporte de Dependencias que no Presentaron el Avance de los componentes PAAC

DEPENDENCIA	ESTADO CON CORTE A 20 DE ABRIL
Procuraduría Regional Amazonas	NO PRESENTA
Procuraduría Regional Antioquia	NO PRESENTA
Procuraduría Provincial Amagá	NO PRESENTA
Procuraduría Provincial Puerto Berrío	NO PRESENTA
Procuraduría Regional De Arauca	NO PRESENTA
Procuraduría Regional Bolivar	NO PRESENTA
Procuraduría Provincial De Cartagena	NO PRESENTA
Procuraduría Provincial Tunja	NO PRESENTA
Procuraduría Provincial De Chiquinquirá	NO PRESENTA
Procuraduría Regional Caquetá	NO PRESENTA
Procuraduría Regional De Cordoba	NO PRESENTA
Procuraduría Provincial De Montería	NO PRESENTA
Procuraduría Regional De Guainia	NO PRESENTA
Procuraduría Provincial De Neiva	NO PRESENTA
Procuradurira Regional Guajira	NO PRESENTA
Procuraduría Provincial Del Banco	NO PRESENTA
Procuraduría Regional De Norte De Santander	NO PRESENTA
Procuraduría Provincial Cúcuta	NO PRESENTA
Procuraduría Regional Putumayo	NO PRESENTA
Procuraduría Regional Risaralda	NO PRESENTA
Procuraduría Provincial Pereira	NO PRESENTA
Procuraduría Regional De Santander	NO PRESENTA
Procuraduría Provincial De Barrancabermeja	NO PRESENTA
Procuraduría Provincial San Gil	NO PRESENTA
Procuraduría Provincial De Honda	NO PRESENTA
Procuraduría Provincial Cartago	NO PRESENTA
Procuraduría Provincial De Barranquilla	NO PRESENTA
Procuraduría Provincial De Buenaventura	NO PRESENTA
Procuraduría Provincial De Girardot	NO PRESENTA
Procuraduría Provincial De Manizales	NO PRESENTA
Procuraduría Provincial De Tumaco	NO PRESENTA
División De Documentación	NO PRESENTA
Tercera Casacion Penal	NO PRESENTA
Entidades Territoriales y Dialogo Social	NO PRESENTA
Para la Salud, la Protección social y el Trabajo Decente	NO PRESENTA
Primera para la Vigilancia Administrativa	NO PRESENTA
Sexta Ante el Consejo de Estado	NO PRESENTA
Tercera para la Investigación Juzgamiento Penal	NO PRESENTA
Vigilancia Preventiva De La Función Pública	NO PRESENTA
Seguimiento Acuerdo de Paz	NO PRESENTA
Oficina Jurídica	NO PRESENTA
Séptima Ante el Consejo de Estado	NO PRESENTA
Segunda Delegada Para La Investigacion Y Juzgamiento	NO PRESENTA

3

ANÁLISIS DEL AVANCE DEL PAAC Y LOS RIESGOS

En el cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 del 2011 "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" la Procuraduría General de la Nación está comprometida contra la corrupción y el fomento de la integridad para la cual se formuló y público en la página web de la entidad el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC para la vigencia 2022, el cual constituye una herramienta de control de la gestión institucional que busca promover la transparencia e integridad y disminuir los riesgos de corrupción en la entidad y garantizar la entrega de servicios de calidad.

Como resultado del monitoreo presentamos a continuación el cumplimento del primer monitoreo del 2022 de cada componente:

a. COMPONENTES DEL PAAC

1.GESTION DEL RIESGO

Este componente es un conjunto de actividades que permiten a la Entidad identificar, analizar y mitigar los riesgos de corrupción mediante la elaboración e implementación de un Mapa de Riesgos de Corrupción diseñado conforme a la Política de Administración de Riesgos adoptada por la Entidad, el cual, a su vez, cuenta con una actividad de monitoreo y seguimiento oportuno y adecuado.

Durante el primer cuatrimestre se desarrollaron 4 actividades, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad, En este reporte participaron 2 dependencias como responsables directas de las actividades. Es de resaltar que para la actividad1.4. Como avance del componente se logró el 54% de avance de acuerdo a lo programado.

2. RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

Busca mejorar la relación entre la Estado y la ciudadanía; disminuyendo costos, menos requisitos de trámite, disminución de tiempos de ejecución de los trámites y evitando el desplazamiento innecesario del ciudadano a las ventanillas de atención. Para la entidad, se identificaron 4 actividades con responsabilidades compartidas, logrando el reporte de 82 dependencias de nivel central, regional y provincial. Como avance del componente se logró el 28 % del 44% programado para el cuatrimestre.

3.RENDICIÓN DE CUENTAS

El proceso de rendición de cuentas tiene por objeto facilitar la interacción con la ciudadanía y retroalimentación a la misma sobre la gestión pública de la entidad, mediante información pública de las decisiones, avances y resultados de la administración, diálogo en doble vía y responsabilidad al definir los mecanismos de mejora según los compromisos que surjan de los espacios de rendición con la ciudadanía.

Como resultado del monitoreo se adelantaron 5 actividades relacionadas con 2 subcomponentes de a) Información de Calidad y en Lenguaje Comprensible, b) Evaluación y Retroalimentación a la Gestión. Logrando 56 reportes de toda la entidad entre el nivel central, regional y provincial. Como avance del componente se logró el 28% del 53% programado.

4.ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente tiene por objeto garantizar la calidad y el acceso a los trámites y servicios que ofrecen de la Entidad, mejorar la relación con el ciudadano y fortalecer los canales de comunicación. Cuenta con 5 Subcomponentes, los cuales son: a) Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico, b) Fortalecimiento de los canales de atención, c) Talento humano, d) Normativo y procedimental y e) Relacionamiento con el ciudadano.

Durante el monitoreo fue programada una actividad, la cual, no presentó avance durante el cuatrimestre, quedando sin avance del 33% programado para el primer monitoreo.

5.TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El derecho de acceso a la información pública es una de las acciones más importantes para la toma de decisiones acertadas, además le permite a la ciudadanía participar en la gestión de la entidad mediante un control social continuo. Así mismo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión incluye esta política en la dimensión de Información y Comunicación, permitiendo la articulación entre la gestión pública y el derecho a la información pública.

Este componente esta direccionado por 5 subcomponentes: 1) Transparencia Activa, 2) Transparencia Pasiva, 3) Instrumentos de Gestión de Información, 4) Criterio Diferencial de Accesibilidad, 5) Monitoreo del Acceso a la Información Pública.

Durante el primer monitoreo se programaron 4 actividades correspondiente a cuatro subcomponentes (1,2 y 4), asignadas a cuatro dependencias específicas y una de participación colectiva. En la presentación de avance para la vigencia con un total de 26 reportes del nivel central. Como avance del componente se ejecutó 22% del 33% programado para el cuatrimestre.

6.INICIATIVAS ADICIONALES

Este componente incluye todas las medidas adicionales consideradas por la Entidad para garantizar la transparencia en los procesos de gestión pública, el fortalecimiento de la integridad y la lucha contra la corrupción, como el desarrollo de acciones para la divulgación y apropiación del Código de Integridad y la elaboración y adopción de una Política para la Identificación y Gestión de Posibles Conflictos de Intereses.

Este componente representa 4 actividades con responsabilidad especifica (1. Todos los proceso, Oficina de Planeación, Veeduría y Procesos Misionales) en acciones estratégicas de la entidad, con un total de 76 reportes de toda la entidad entre el nivel central, regional y provincial. Cumpliendo con un 24% de avance, frente al 42% programado para la fecha.

Como conclusión del monitoreo adelantado con corte a 20 de abril y referenciando por los responsables de cada actividad, se logró la participación del 59% a nivel central y el 52% a nivel territorial, obteniendo un 55% de participación en la entrega de los reportes. Y el 60% en el avance de los seis componentes del PAAC. Sin embargo, recomendamos que aquellas actividades no cumplidas o con un avance bajo sean estudiadas al interior de las dependencias con el propósito de identificar las posibles estrategias que puedan desarrollarse en un corto plazo y que contribuyan con su cumplimiento.

B. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ANÁLISIS DE MEDIDAS PARA SU MITIGACIÓN.

ACTUALIZACIÓN, MONITOREO POR PARTE DE LÍDERES DE PROCESOS, PROCURADURIAS REGIONALES, PROVINCIALES Y DISTRITALES COMO PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA Y OFICINA DE PLANEACIÓN COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA

En enero de 2022 se realizó la identificación de los riesgos de corrupción que se venían manejando en 2021, los cuales se les realizó ajuste en su redacción con el fin de dar cumplimiento a la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (Versión 4 – 2018).

Posteriormente, este documento fue sometido a participación ciudadana, incluido líderes y gestores de calidad de la PGN durante el periodo comprendido entre el 17 y 25 de enero de esta vigencia, ejercicio que arrojo observaciones y solicitud de ajustes, que fueron analizados al interior de la Oficina de Planeación OPLA y tramitadas mediante correo electrónico a los solicitantes.

Las solicitudes fueron analizadas al interior de la OPLA como se dice anteriormente y conforme a estas se realizaron ajustes necesarios, arrojando como resultado la versión definitiva del mapa de riesgos, definiendo así 21 riesgos de corrupción para gestionar en la entidad, los cuales fueron publicados en la página web de la entidad el 31 de enero de 2022, en cumplimiento al decreto 2461 de 2012.

Cabe resaltar que estos riesgos serán gestionados durante esta vigencia mientras se definen los riesgos por proceso según mapa de proceso aprobado por Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGYD de octubre de 2021 y adoptado mediante resolución 329 de 2021.

El mapa de riesgos de corrupción puede consultarse en el enlace: https://www.procuraduria.gov.co/portal/transparencia.page

Así las cosas, los riesgos de corrupción de la entidad se enmarcan en la operación y funcionamiento de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad – SGC y las treinta y dos (32) Procuradurías Regionales del país, con sus respectivas provinciales y distritales.

Teniendo en cuenta lo anterior, la PGN en aras de gestionar los riesgos de corrupción, realiza el primer monitoreo tanto por líderes de proceso, procuradurías regionales, provinciales y distritales según corresponda; como por parte de OPLA como segunda línea de defensa frente a gestión de riesgos en nuestra entidad y según lo definido en el DP-I-01 Formulación, monitoreo y seguimiento al PAAC ha programado la ejecución de 3 monitores para esta vigencia, los cuales se llevarán a cabo en los meses de abril, agosto y diciembre.

Así las cosas, a continuación, se presenta la planificación y resultados del primer monitoreo realizado en abril de 2022.

MONITOREO COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO – PROCESOS

La Oficina de Planeación en su rol de monitoreo como segunda línea de defensa y con el reporte enviado por líderes de los diecinueve (19) procesos incluyendo las regionales, provinciales y distritales, sobre la aplicación de las acciones de tratamiento junto con sus correspondientes evidencias, revisó los riesgos de corrupción; encontrando la gestión de los 21 riesgos así

Así

las cosas, para esta ocasión se hará monitoreo a los riesgos de corrupción a nivel central para la totalidad de los 19 procesos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad – SGC de la PGN y a nivel territorial se tomará una muestra tomando como punto de partida las 85 matricesde riesgos que se definen entre regionales, provinciales y distritales, ejercicio que arrojo el siguiente resultado

.

INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	85
Error Muestral (E)	5%
Proporción de Éxito (P)	17%
Nivel de Confianza	90%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645

TAMAÑO DE LA MUESTRA

Fórmula	151
Muestra Óptima	54

Formula para poblaciones infinitas

$$n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$$

Formula para poblaciones finitas

$$n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$$

Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza
E= Error de muestreo (precisión)
N= Tamaño de la Población
P= Proporción estimada
Q= 1-P

Teniendo en cuenta lo anterior, se analizan 54 matrices de riesgos, las cuales son tomadas aleatoriamente de las seccionales que se definen en la resolución 016 de 2021 "Por medio de la cual se establece el nuevo esquema de gestión de la Procuraduría General de la Nación"; así:

Seccional	Regional	Regional Seleccionada	Provincial
Seccional región caribe	Guajira	Guajira	0
	Atlántico	Atlántico	Barranquilla
	Magdalena	Magdalena	Provincial del Banco
	Cordoba	0	Provincial Montería
	Bolivar	0	Cartagena
	Sucre	Sucre	0
	Cesar	0	Provincial Valledupar
Seccional Eje cafetero	Antioquia	Antioquia	Amaga Apartado
	Caldas	Caldas	Manizales
	Quindío	0	Armenia
	Risaralda	Risaralda	Pereira
Seccional región pacifico	Choco	Choco	0
	Cauca	Cauca	Popayán Santander de Quilichao
	Valle del Cauca	Valle del Cauca	Buenaventura Buga
	Nariño	Nariño	Pasto
Seccional Región centro oriente	Norte de Santander	Norte de Santander	0
	Santander	0	Barrancabermeja
	Boyacá	0	Tunja Sogamoso
	Bogotá	Primera Distrital (preventivo)	Segunda Distrital (preventivo)
	Cundinamarca	Cundinamarca	Facatativá Fusagasugá
Seccional región llano	Arauca	Arauca	0
	Casanare	Casanare	0
	Meta	Meta	Villavicencio
	Vichada	Vichada	0
	Guaviare	Guaviare	0
	Guainía	Guainía	0
	Vaupés	Vaupés	0
Seccional centro sur	Tolima	Tolima	Honda Ibagué Chaparral
	Huila	Huila	Garzon Neiva
	Putumayo	Putumayo	0
	Amazonas	Amazonas	0
	Caquetá	Caquetá	0

A continuación, se presenta el análisis de gestión del Riesgo a nivel central y a nivel territorial.

GESTIÓN DEL RIESGO A NIVEL CENTRAL

PROCESOS ESTRATÉGICOS

PROCESO	RIESGO	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL
Direccionamiento y Planeación Institucional			
Talento Humano			
Tecnologías de la información			

Comunicaciones			
Conocimiento e innovación			

Nota: Los campos que aparecen sombreados de color gris oscuro hacen referencia a que durante el proceso de revisión efectuado se observó que el proceso no aportó información o no ha identificado riesgos de corrupción.

1. PROCESO DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Se recomienda revisar la posibilidad de identificar y gestionar riesgos de corrupción, esto con el fin de fortalecer la gestión interna de la Procuraduría General de la Nación.

2. PROCESO TALENTO HUMANO

Se recomienda revisar la posibilidad de identificar y gestionar riesgos de corrupción, esto con el fin de fortalecer la gestión interna de la Procuraduría General de la Nación.

3. PROCESO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN

Se recomienda revisar la posibilidad de identificar y gestionar riesgos de corrupción, esto con el fin de fortalecer la gestión interna de la Procuraduría General de la Nación.

4. PROCESO COMUNICACIONES

Se recomienda revisar la posibilidad de identificar y gestionar riesgos de corrupción, esto con el fin de fortalecer la gestión interna de la Procuraduría General de la Nación.

5. PROCESO CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

La inclusión del proceso "Conocimiento e innovación" en el mapa de proceso de la entidad, fue aprobada por Comité Institucional de Gestión y Desempeño en octubre 2021, así las cosas, este proceso se encuentra en definición y ajuste documental, razón por la cual la identificación de riesgos se llevará a cabo en el segundo semestre de esta vigencia.

PROCESOS MISIONALES

PROCESO	RIESGO	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	NIVEL DE RIESGORESIDUAL
Preventivo	Posibilidad de desatender, ocultar o archivar procesos sin el cumplimientode los requisitos legales en favor propio o de un tercero	MUY ALTO	MUY ALTO

PROCESO	RIESGO	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	NIVEL DE RIESGORESIDUAL
Preventivo	Posibilidad de realizar inoportunamente y sin calidad la respuesta a PQRDS sin el cumplimiento de los requisitos legalesen favor propio o de un tercero	ALTO	BAJO
Preventivo	Posibilidad de brindar orientación o asesoría que no cumple con las expectativas de los ciudadanos y conlos requisitos legales para beneficio propio o de un tercero	MUY ALTO	MUY ALTO
Disciplinario	Posibilidad de proferir decisiones contrarias al derecho o basadas en intereses particulares en favor propioo de un tercero	MEDIO	ALTO
Disciplinario	Posibilidad de desatender, ocultar o archivar procesos sin el cumplimientode los requisitos legales en favor propio o de un tercero	MUY ALTO	MUY ALTO
Disciplinario	Posibilidad de realizar inadecuada custodia de la Información sin el cumplimiento de los requisitos legales para beneficio propio o de un tercero	ALTO	MEDIO
Disciplinario	Posibilidad de uso indebido de información privilegiada sin el cumplimiento de los requisitos legales para beneficio propio o de un tercero	MUY ALTO	MEDIO
Disciplinario	Posibilidad de proferir decisiones contrarias al derecho o basadas en intereses particulares en favor propioo de un tercero	MUY ALTO	MUY ALTO
Disciplinario	Posibilidad de realizar inadecuada asignación, priorización, evaluación otrámite sin el cumplimiento de los requisitos legales para beneficio propio o de un tercero	ALTO	MEDIO
Intervención			

Nota: Los campos que aparecen sombreados de color gris oscuro hacen referencia a que durante el proceso de revisión efectuado se observó que el proceso no aportó información o no ha identificado riesgos de corrupción.

6. PROCESO DISCIPLINARIO

- Fortalecer el monitoreo de controles efectuado por las delegadas, toda vez que se observó que en la mayoría de estás, no reportan el monitoreo y evidencias que permiten corroborar la operatividad del control y el cumplimiento de las acciones de tratamiento propuestas para el periodo analizado.

- Para la DELEGADA SEGUNDA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL, se recomienda identificar y gestionar riesgos de corrupción, esto con el fin de fortalecer la gestión interna de la Procuraduría General de la Nación.

- Fortalecer el monitoreo de controles efectuado por algunas delegadas, toda vez que se observó que en algunos casos la información cualitativa presentada no contaba con las evidencias para soportar el cumplimiento de las acciones.

7. PROCESO PREVENTIVO

- Para el caso de las delegadas: de Entidades territoriales y Diálogo social, Para la Salud, la protección social y el trabajo, Seguimiento al acuerdo de paz, Vigilancia Preventiva de la Función Pública, se recomienda fortalecer la cultura de autocontrol, toda vez que se observó que no se reportaron los avances y evidencias que permiten corroborar la operatividad del control y el cumplimiento de las acciones de tratamiento propuestas para el periodo analizado.

  - Se recomienda continuar con los monitoreos a los controles establecidos con el fin de evitar que los riesgos se materialicen; así como reducir su impacto y probabilidad y de esta manera reducir la calificación en la zona de riesgos residual.

- Fortalecer la designación de evidencias para las acciones de tratamiento, procurando que estas puedan ser de acceso para todos los actores de la gestión del riesgo.

8. PROCESO INTERVENCIÓN

Se recomienda revisar la posibilidad de identificar y gestionar riesgos de corrupción, esto con el fin de fortalecer la gestión interna de la Procuraduría General de la Nación.

9. PROCESO VIGILANCIA AL SGR

La inclusión del proceso "Vigilancia al Sistema General de Regalías" en el mapa de proceso de laentidad, fue aprobada por Comité Institucional de Gestión y Desempeño en octubre 2021, así las cosas, este proceso se encuentra en definición y ajuste documental, razón por la cual la identificación de riesgos se llevará a cabo en el segundo semestre de esta vigencia.

PROCESOS DE APOYO

PROCESO	RIESGO	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL
Control Interno Disciplinario	Posibilidad de hacer uso indebido de información privilegiada sin el cumplimiento de los requisitos legales para beneficio propio o de un tercero	MEDIO	MEDIO
	Posibilidad de proferir decisiones contrarias al derecho o basadas en intereses particulares en favor propio o de un tercero	MEDIO	ALTO
	Posibilidad de desatender, ocultar o archivar procesos sin el cumplimiento de los requisitos legales en favor propio o de un tercero	MUY ALTO	MUY ALTO
	Posibilidad de realizar inadecuada custodia de la Información sin el cumplimiento de los requisitos legales para beneficio propio o de un tercero	ALTO	MEDIO
	Posibilidad de realizar inadecuada asignación, priorización, evaluación o trámite sin el cumplimiento de los requisitos legales para beneficio propio o de un tercero	ALTO	MEDIO
Administración de recursos y seguridad	Posibilidad de realizar inadecuada Custodia de la Información sin el cumplimiento de los requisitos legales para beneficio propio o de un tercero	ALTO	ALTO
ROCESO	**RIESGO**	**NIVEL DE RIESGO INHERENTE**	**NIVEL DE RIESGO RESIDUAL**
	Posibilidad de hacer uso inadecuado de los activos sin el cumplimiento de los requisitos legales en beneficio propio o de un tercero	ALTO	BAJO
Adquisición de bienes y servicios	Tráfico de influencias	ALTO	ALTO
Documental			
Financiera	Posibilidad de modificar los valores a los compromisos de pagos, la cuenta de destino del pago de los recursos sin el cumplimiento de los requisitos legales en beneficio propio o de un tercero	MUY ALTO	MUY ALTO
	Realizar pagos sin el cumplimiento de los requisitos	MEDIO	MEDIO
Jurídica	Posibilidad de Proferir decisiones contrarias al derecho o basadas en intereses particulares en favor propio o de un tercero	ALTO	MUY ALTO
Relatoría			
Atención al ciudadano			

Nota: Los campos que aparecen sombreados de color gris oscuro hacen referencia a que durante el proceso de revisión efectuado se observó que el proceso no aportó información o no ha identificado riesgos de corrupción.

10. PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

De acuerdo con el monitoreo presentado por el proceso Control Interno Disciplinario, el monitoreo y evidencias aportadas, permiten corroborar la operatividad del control.

La OPLA en su rol de segunda línea de defensa recomienda mantener las estrategias de autocontrolque se han establecido al interior del proceso.

Es necesario revisar los riesgos, analizar y unificar el tratamiento del riesgo, así como fortalecer la solidez de los controles, ya que no se observa movimiento en la zona de riesgo inherente y residual,lo cual reduce la posibilidad de mitigar el riesgo.

11. PROCESO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SEGURIDAD

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que no se suministraron las evidencias que permitieran soportar los avances reportados referentes a la gestión de sus riesgos de corrupción y acciones de tratamiento para este cuatrimestre.

12. PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

De acuerdo con el monitoreo presentado por el proceso Adquisición de Bienes y Servicios, el monitoreo y evidencias aportadas, permiten corroborar la operatividad del control.

La OPLA en su rol de segunda línea de defensa recomienda mantener las estrategias de autocontrolque se han establecido al interior del proceso.

Es necesario revisar los riesgos, analizar y unificar el tratamiento del riesgo, así como fortalecer la solidez de los controles, ya que no se observa movimiento en la zona de riesgo inherente y residual,lo cual reduce la posibilidad de mitigar el riesgo.

13. PROCESO DOCUMENTAL

Se recomienda revisar la posibilidad de identificar y gestionar riesgos de corrupción, esto con el fin de fortalecer la gestión interna de la Procuraduría General de la Nación.

14. FINANCIERA

El proceso de Financiera realizó el monitoreo y las evidencias aportadas, permiten corroborar la operatividad del control. La OPLA en su rol de segunda línea de defensa recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso o regional.

Es necesario revisar la valoración que el proceso realizó a los controles establecidos, toda vez que aparecen como débiles, pero en el monitoreo describen que se tienen controles fuertes. Lo anterior permitiría un mejor análisis para revalorar el riesgo residual.

15. JURÍDICA

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que no se suministraron las evidencias que permitieran soportar los avances reportados referentes a la gestión de sus riesgos de corrupción y acciones de tratamiento para este cuatrimestre.

16. RELATORÍA

Se recomienda revisar la posibilidad de identificar y gestionar riesgos de corrupción, esto con el fin de fortalecer la gestión interna de la Procuraduría General de la Nación.\

17. ATENCIÓN AL CIUDADANO

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que, no se observó el monitoreo de los riesgos que se encontraban a cargo de los subprocesos anteriores "Administración de Documentos y Registro" y "Centro de Atención al Público".

Se recomienda revisar la posibilidad de identificar y gestionar riesgos de corrupción, esto con el fin de fortalecer la gestión interna de la Procuraduría General de la Nación.

PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL

PROCESO	RIESGO	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL
Evaluación Institucional	Posibilidad de desatender, ocultar o archivar procesos sin el cumplimiento de los requisitos legales en beneficio propio o de un tercero	ALTO	MUY ALTO
Mejoramiento continuo			

Nota: Los campos que aparecen sombreados de color gris oscuro hacen referencia a que durante el proceso de revisión efectuado se observó que el proceso no aportó información o no ha identificado riesgos de corrupción.

18. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

El monitoreo y evidencias aportadas por el proceso, en los controles a los que se realizó el monitoreoy se cargan las evidencias, permiten corroborar la operatividad del control. La OPLA en su rol desegunda línea de defensa recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso o regional.

Se recomienda revisar la solidez de controles; ya que el movimiento en el mapa de calor de riesgoinherente a residual es muy mínimo o nulo para la mayoría de los riesgos

19. MEJORAMIENTO CONTINUO

Se recomienda revisar la posibilidad de identificar y gestionar riesgos de corrupción, esto con el finde fortalecer la gestión interna de la Procuraduría General de la Nación.

GESTIÓN DEL RIESGO A NIVEL SECCIONAL

A continuación, se presentan los riesgos de corrupción que fueron identificados y propuestos alas regionales para este primer monitoreo; cuyo análisis al interior de las mismas se presenta anivel de cada seccional según lo definido en la resolución 016 de 2021.

PROCESO	RIESGO	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL
Preventivo	Posibilidad de desatender, ocultar o archivar procesos sin elcumplimiento de los requisitos legales en favor propio o de un tercero	MUY ALTO	MUY ALTO
	Posibilidad de realizar inoportunamente y sin calidad la respuesta a PQRDS sin el cumplimiento de los requisitos legales en favor propio o de un tercero	ALTO	BAJO
	Posibilidad de brindar orientación o asesoría que no cumple con las expectativas delos ciudadanos y con los requisitos legales para beneficio propio o de un tercero	MUY ALTO	MUY ALTO
Disciplinario	Posibilidad de hacer uso indebido de información privilegiada sin el cumplimiento de los requisitos legales para beneficio propio o de un tercero	MEDIO	MEDIO
	Posibilidad de proferir decisionescontrarias al derecho o basadas en intereses particulares en favor propio o de un tercero	MEDIO	ALTO
	Posibilidad de desatender, ocultar o archivar procesos sin elcumplimiento de los requisitos legales en favor propio o de un tercero	MUY ALTO	MUY ALTO
	Posibilidad de realizar inadecuada custodia de la Información sin el cumplimiento de los requisitos legales para beneficio propio o de un tercero	ALTO	MEDIO
	Posibilidad de realizar inadecuada custodia de la Información sin el cumplimiento de los requisitos legales para beneficio propio o de un tercero	MUY ALTO	MUY ALTO
	Posibilidad de proferir decisiones contrarias al derecho o basadas en intereses particulares en favor propio o de un tercero	MUY ALTO	MUY ALTO
	Posibilidad de uso indebido de información privilegiada sin el cumplimiento de los requisitos	MUY ALTO	MUY ALTO
	legales para beneficio propio o de un tercero		
	Posibilidad de realizar inadecuada asignación, priorización, evaluación o trámite sin el cumplimiento de los requisitos legales para beneficio propio o de un tercero	ALTO	MEDIO
	Posibilidad de realizar inadecuada custodia de la Información sin el cumplimiento de los requisitos legales para beneficio propio o de un tercero	MUY ALTO	MUY ALTO

Teniendo en cuenta lo anterior, con base en los resultados del monitoreo efectuado por

la OPLA como segunda línea de defensa a continuación se relacionan las recomendaciones que desde esta oficina se brindan a las regionales y provinciales que entraron en la muestra:

SECCIONAL REGIÓN CARIBE

PROCURADURÍA REGIONAL GUAJIRA

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que, para el casode la regional Guajira, no se reportaron los avances de la gestión de sus riesgos de corrupción y acciones de tratamiento para este cuatrimestre.

Revisar la solidez de controles; ya que el movimiento en el mapa de calor de riesgo inherente a residual es muy mínimo o nulo para la mayoría de los riesgos

PROCURADURÍA REGIONAL ATLÁNTICO

- Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que, para el
- Revisar la pertinencia para adoptar riesgos de corrupción propuestos; ya que el tratamiento de estos evita o mitiga su nivel de ocurrencia; esto tanto para la Procuraduría regional Magdalena como para la Procuraduría provincial del Banco
- Teniendo en cuenta que la regional Magdalena planteó acciones de tratamiento durante este monitoreo, ejecutar con prioridad las acciones de tratamiento, con el fin de contar con su monitoreo en el siguiente cuatrimestre.
- Revisar la solidez de controles; ya que el movimiento en el mapa de calor de riesgo inherente a residual es muy mínimo o nulo para la mayoría de los riesgos, esto tanto para la Procuraduría regional Magdalena como para la Procuraduría provincial del Banco
- Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que, para el casode la provincial del Banco, no se reportaron los avances de la gestión de sus riesgos de corrupcióny acciones de tratamiento para este cuatrimestre

PROCURADURÍA REGIONAL DE MAGDALENA

PROCURADURÍA REGIONAL CÓRDOBA

Para la Procuraduría provincial Montería es necesario:

Revisar la pertinencia para adoptar riesgos de corrupción propuestos; ya que el tratamiento de estos evita o mitiga su nivel de ocurrencia.

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que, para el caso de la provincial Montería, no se reportaron los avances de la gestión de sus riesgos de corrupción y acciones de tratamiento para este cuatrimestre.

PROCURADURÍA REGIONAL BOLIVAR

Para la Procuraduría provincial Cartagena es necesario:

Revisar la pertinencia para adoptar riesgos de corrupción propuestos; ya que el tratamiento de estos evita o mitiga su nivel de ocurrencia.

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que, para el casode la provincial de Cartagena, no se reportaron los avances de la gestión de sus riesgos de corrupción y acciones de tratamiento para este cuatrimestre.

PROCURADURÍA REGIONAL SUCRE

Revisar la pertinencia para adoptar riesgos de corrupción propuestos; ya que el tratamiento de estos evita o mitiga su nivel de ocurrencia, fortaleciendo el análisis sobre el

Para la Procuraduría provincial Valledupar, es necesario:

Revisar la pertinencia para adoptar riesgos de corrupción propuestos; ya que el tratamiento de estos evita o mitiga su nivel de ocurrencia, fortaleciendo el análisis sobre el cual se determinaría si estos aplican o no para dicho provincial.

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que, para el casode la provincial de Valledupar, en algunos casos no se aportaron las evidencias que soportaran losavances de la gestión de sus riesgos de corrupción y acciones de tratamiento para este cuatrimestre.

Teniendo en cuenta que algunas regionales plantearon acciones de tratamiento durante este monitoreo, ejecutar con prioridad las acciones de tratamiento, con el fin de contar con su monitoreo en el siguiente cuatrimestre.

Revisar la solidez de controles; ya que el movimiento en el mapa de calor de riesgo inherente a residual es muy mínimo o nulo para la mayoría de los riesgos.

PROCURADURÍA REGIONAL CESAR

SECCIONAL EJE CAFETERO

PROCURADURÍA REGIONAL ANTIOQUIA

Revisar la pertinencia para adoptar riesgos de corrupción propuestos; ya que el tratamiento de estos evita o mitiga su nivel de ocurrencia, esto en especial para la Provincial Apartado.

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que, para el casode la Regional de Antioquía no suministró evidencias que soporten el monitoreo presentado y la Provincial Amaga no reportaron los avances de la gestión de sus riesgos de corrupción y acciones de tratamiento para este cuatrimestre.

Revisar la solidez de controles; ya que el movimiento en el mapa de calor de riesgo inherente a residual es muy mínimo o nulo para la mayoría de los riesgos.

PROCURADURÍA REGIONAL CALDAS

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que, la Regional Caldas y la Provincial Manizales no reportaron los avances de la gestión de sus riesgos de corrupción y acciones de tratamiento para este cuatrimestre.

Revisar la solidez de controles; ya que el movimiento en el mapa de calor de riesgo inherente a residual es muy mínimo o nulo para la mayoría de los riesgos.

PROCURADURÍA REGIONAL QUINDIO

Para la Procuraduría provincial Armenia, es necesario:

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que esta, nosuministró evidencias que soporten el monitoreo presentado.

Revisar la solidez de controles; ya que el movimiento en el mapa de calor de riesgo inherente aresidual es muy mínimo o nulo para la mayoría de los riesgos.

PROCURADURÍA REGIONAL RISARALDA

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que la Regional Risaralda y la Provincial Pereira no suministraron evidencias que soporten el monitoreo presentado.

Revisar la solidez de controles; ya que el movimiento en el mapa de calor de riesgo inherente aresidual es muy mínimo o nulo para la mayoría de los riesgos.

SECCIONAL REGION PACÍFICO

PROCURADURÍA REGIONAL CHOCÓ

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que la Regional Chocó no reporto avances de la gestión de sus riesgos de corrupción y acciones de tratamiento para este cuatrimestre.

Revisar la solidez de controles; ya que el movimiento en el mapa de calor de riesgo inherente a residual es muy mínimo o nulo para la mayoría de los riesgos.

PROCURADURÍA REGIONAL CAUCA

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que la Regional Cauca no reporto avances de la gestión de sus riesgos de corrupción y acciones de tratamiento para este cuatrimestre y la Provincial Santander de Quilichao los controles no operaron, sin embargo, según lo definido en las acciones de control estos si deben operar.

Para las Provinciales de Popayán y Santander de Quilichao, es necesario revisar los riesgos que se encuentran repetidos, analizar y unificar el tratamiento del riesgo, así como fortalecer la solidez de los controles, ya que en algunos riesgos no se observa movimiento en la zona de riesgo inherente y residual, lo cual reduce la posibilidad de mitigar el riesgo.

PROCURADURÍA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que la Regional Valle del Cauca, la Procuraduría Provincial Buenaventura y la Provincial Buga, no reportaron la gestión de sus riesgos para el primer cuatrimestre de la vigencia.

Para la Regional Valle del Cauca, es necesario fortalecer el monitoreo realizado en lo concerniente al tratamiento del riesgo, analizar las acciones y soportes que evidencian su cumplimiento

La regional Valle del Cauca, las Provinciales Buenaventura y Buga, es necesario revisar la solidez de los controles, ya que en algunos riesgos no se observa movimiento en la zona de riesgo inherente y residual, lo cual reduce la posibilidad de mitigar el riesgo.

PROCURADURÍA REGIONAL NARIÑO

Para la Regional Nariño, es necesario revisar la pertinencia para adoptar riesgos de corrupción propuestos; ya que el tratamiento de estos evita o mitiga su nivel de ocurrencia, esto en especialpara la Provincial Apartado

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que la Regional Nariño, no reportar la gestión de sus riesgos para el primer cuatrimestre de la vigencia.

Para la regional Nariño y la Provincial Pasto, es necesario revisar la solidez de los controles, ya que en algunos riesgos no se observa movimiento en la zona de riesgo inherente y residual, lo cualreduce la posibilidad de mitigar el riesgo.

SECCIONAL CENTRO SUR

PROCURADURÍA REGIONAL TOLIMA

Para la Procuraduría Regional Tolima, es necesario revisar la pertinencia para adoptar riesgos de corrupción propuestos; ya que el tratamiento de estos evita o mitiga su nivel de ocurrencia y revisar las acciones de tratamiento; ya que al definir estas con su información complementarias deben realizarse según se preestablecen, independientemente de las personas con las que se cuenta para desarrollarlas.

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que, para el caso de las provinciales Ibagué y Honda, no reportaron la gestión de sus riesgos para este cuatrimestre y la Provincial Chaparral no aplico acciones de tratamiento.

Tanto para la Regional Tolima como para las provinciales Ibagué y Honda, es necesario revisar la solidez de controles; ya que el movimiento en el mapa de calor de riesgo inherente a residual es muymínimo o nulo para la mayoría de los riesgos.

PROCURADURÍA REGIONAL HUILA

Para la regional Huila es necesario revisar la pertinencia para adoptar riesgos de corrupción propuestos; ya que el tratamiento de estos evita o mitiga su nivel de ocurrencia, si estos riesgos decorrupción no se han presentado no quiere decir que no se puedan presentar, razón por la cual esnecesario definir actividades y controles que puedan evitar o mitigar su ocurrencia.

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que, para el casode las provinciales de Garzón y Neiva, no reportaron la gestión de sus riesgos para este cuatrimestre.

Revisar la solidez de controles; ya que el movimiento en el mapa de calor de riesgo inherente a residual es muy mínimo o nulo para la mayoría de los riesgos.

PROCURADURÍA REGIONAL PUTUMAYO

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que, esta regionalno reportó la gestión de sus riesgos para este cuatrimestre.

Revisar la solidez de controles; ya que el movimiento en el mapa de calor de riesgo inherente aresidual es muy mínimo o nulo para la mayoría de los riesgos.

PROCURADURÍA REGIONAL AMAZONAS

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que, esta regionalno reportó la gestión de sus riesgos para este cuatrimestre.

Revisar la solidez de controles; ya que el movimiento en el mapa de calor de riesgo inherente aresidual es muy mínimo o nulo para la mayoría de los riesgos.

PROCURADURÍA REGIONAL CAQUETÁ

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que, esta regionalno reportó la gestión de sus riesgos para este cuatrimestre.

Revisar la solidez de controles; ya que el movimiento en el mapa de calor de riesgo inherente aresidual es muy mínimo o nulo para la mayoría de los riesgos.

SECCIONAL REGIÓN CENTRO ORIENTE

PROCURADURÍA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que, esta regionalNorte de Santander no reportó la gestión de sus riesgos para este cuatrimestre.

Para la Regional Norte de Santander, revisar la solidez de controles; ya que el movimiento en el mapade calor de riesgo inherente a residual es muy mínimo o nulo para la mayoría

PROCURADURÍA REGIONAL SANTANDER

Para la provincial Barrancabermeja es necesario:

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que, esta provincialno reportó la gestión de sus riesgos para este cuatrimestre.

Para esta provincial es necesario revisar la solidez de controles; ya que el movimiento en el mapa decalor de riesgo inherente a residual es muy mínimo o nulo para la mayoría de los riesgos.

PROCURADURÍA REGIONAL BOYACÁ

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que, la provincial de Tunja no reportó la gestión de sus riesgos para este cuatrimestre.

Para la provisional Sogamoso, se recomienda que las evidencias se archiven siguiendo el ordenestablecido por la OPLA, de tal manera que facilite contrastar el seguimiento vs el soporte.

PROCURADURÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ

Tanto para la primera como para la segunda distrital se recomienda:

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que, la primera Distrital no suministra evidencias que soporten el monitoreo reportado.

Tanto para la Primera como para la segunda distrital es necesario revisar la solidez de controles; yaque el movimiento en el mapa de calor de riesgo inherente a residual es muy mínimo o nulo para lamayoría de los riesgos.

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que la informacióncuantitativa y/o cualitativa suministrada por la regional no es suficiente para corroborar la operatividad de la gestión del riesgo. De otra parte, en algunos casos las evidencias aportadas no corresponden a las preestablecidas en la matriz de riesgos.

Es necesario revisar la solidez de controles; ya que el movimiento en el mapa de calor de riesgo inherente a residual es muy mínimo o nulo para la mayoría de los riesgos.

PROCURADURÍA REGIONAL CUNDINAMARCA

Revisar la coherencia del avance cuantitativo frente a la frecuencia de medición de las actividades,de tal manera que permita evidenciar el avance de la actividad para el periodo analizado.

Revisar la solidez de controles; ya que el movimiento en el mapa de calor de riesgo inherente a residual es muy mínimo o nulo para la mayoría de los riesgos.

Se sugiere considerar en futuros ejercicios de identificación de riesgos, identificar riesgos y diseñar controles que mitiguen la materialización de los riesgos al interior de la Procuraduría Provincial de Facatativá.

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que, la Provincial Fusagasugá no suministra información cuantitativa y/o cualitativa que permitan corroborar la operatividad de la gestión del riesgo

SECCIONAL REGION LLANO

PROCURADURÍA REGIONAL ARAUCA

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que esta regional no reportó la gestión de sus riesgos para este cuatrimestre.

Es necesario revisar la solidez de controles; ya que el movimiento en el mapa de calor de riesgoinherente a residual es muy mínimo o nulo para la mayoría de los riesgos.

PROCURADURÍA REGIONAL CASANARE

PROCURADURÍA REGIONAL META

Para la regional Meta es necesario fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN hadefinido, puesto que esta regional no reportó la gestión de sus riesgos para la totalidad de sus riesgos en este cuatrimestre. Adicionalmente en algunos riesgos se suministró evidencia diferente a las preestablecidas, caso que también aplica para la Provincial Villavicencio

Tanto para la regional Meta como para la Provincial Villavicencio, es necesario revisar la solidez de controles; ya que el movimiento en el mapa de calor de riesgo inherente a residual es muy mínimo o nulo para la mayoría de los riesgos.

PROCURADURÍA REGIONAL VICHADA

Es necesario fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que La información cuantitativa y/o cualitativa suministrada, no es suficiente para corroborar la operatividad de la gestión del riesgo, de igual manera, no se reportó la gestión del riesgo para la totalidad de riesgos preestablecidos.

Es necesario revisar la solidez de controles; ya que el movimiento en el mapa de calor de riesgo inherente a residual es muy mínimo o nulo para la mayoría de los riesgos.

PROCURADURÍA REGIONAL GUAVIARE

Es necesario fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que La esta regional no suministra evidencias que soporten el monitoreo presentado.

Es necesario revisar la solidez de controles; ya que el movimiento en el mapa de calor de riesgoinherente a residual es muy mínimo o nulo para la mayoría de los riesgos.

PROCURADURÍA REGIONAL GUAINIA

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que esta regional no reportó la gestión de sus riesgos para este cuatrimestre.

Es necesario revisar la solidez de controles; ya que el movimiento en el mapa de calor de riesgoinherente a residual es muy mínimo o nulo para la mayoría de los riesgos.

PROCURADURÍA REGIONAL VAUPES

Fortalecer los lineamientos de gestión del riesgo que la PGN ha definido, puesto que la información cuantitativa y/o cualitativa suministrada por la Regional, no es suficiente para corroborar la operatividad de la gestión del riesgo; de igual manera, no se reportó la gestión del riesgo para la totalidad de riesgos preestablecidos.

Es necesario revisar la solidez de controles; ya que el movimiento en el mapa de calor de riesgo inherente a residual es muy mínimo o nulo para la mayoría de los riesgos.

Recomendaciones

- Revisar la pertinencia de adoptar riesgos de corrupción con el fin de fortalecer la lucha contra la corrupción por parte de la PGN.
- Actualizar los riesgos conforme a la misionalidad del proceso.
- Revisar la pertinencia de las acciones de tratamiento, con el fin de que tanto los procesos como las regionales, provinciales y distritales se encuentren en capacidad de soportar el avance cuantitativo y cualitativo que registran en el monitoreo por parte del Líder.
- Realizar completa y oportunamente el monitoreo a la gestión de riesgos por parte de los líderes, la que debe enmarcarse en la gestión del riesgo definida para cada proceso, regional, provincial o distrital
- Interiorizar la importancia de la gestión del riesgo de corrupción al interior de los procesos, regionales, provinciales y distritales y tener claro que la no ocurrencia de hechos de corrupción en la entidad no quiere decir que no exista la posibilidad de que estos ocurran.
- Prestar atención a factores que propician cambios en la gestión de riesgos de corrupción, ya sean internos o externos, con el fin de identificar variaciones en la evaluación del riesgo residual.
- El indicador establecido debe asegurar la satisfacción de, al menos, las siguientes condiciones: validez (medir lo que se desea medir), confiabilidad (su uso por distintas personas da resultados semejantes) y específicos (deben referir, lo posible, a cantidades, calidades y tiempos).
- Presentar las evidencias de manera organizada, articulada con la actividad analizada, esto con el fin de facilitar el monitoreo por parte de OPLA
- Fortalecer el reporte de la gestión del riesgo tanto cualitativa como cuantitativamente.
- Para los casos en que se suministraron evidencias diferentes a las preestablecidas, es necesario revisar la pertinencia de estas.
- Garantizar el uso la matriz base para cada uno de los componentes, por lo tanto, no realizar cambios en la formulación, ni en la estructura de esta, que interfieran en el diligenciamiento de la información.
- Fomentar para los futuros monitoreo, el cumplimiento oportuno en la entrega de información.
- Mejorar la calidad de la información tanto cualitativa como cuantitativamente, a fin de poder medir, interpretar y analizar los datos de forma más sencilla.
- Es importante que el reporte evidencie las fechas y acciones propuestas a ser ejecutadas para cada componente.
- Es imperante fomentar una mayor participación por parte de las dependencias, regionales y provinciales en el diligenciamiento de las actividades en la matriz, dado que, en los muchos casos, estas se encontraban vacías y por lo tanto se hace imposible evidenciar la ejecución.
- Remitir las evidencias establecidas dentro de cada componente, estás son la manera de afirmar la validez, la certeza y el contenido de las actividades desarrolladas, por lo tanto, se hace de vital importancia la presencia de links o actas que demuestren la gestión.
- había links bloqueados o simplemente no funcionaban, por lo tanto, se hace necesario incluir links públicos o revisar los mismos previo al envío.
- Garantizar el uso la matriz base para cada uno de los componentes, por lo tanto, no realizar cambios en la formulación, ni en la estructura de esta, que interfieran en el diligenciamiento de la información.